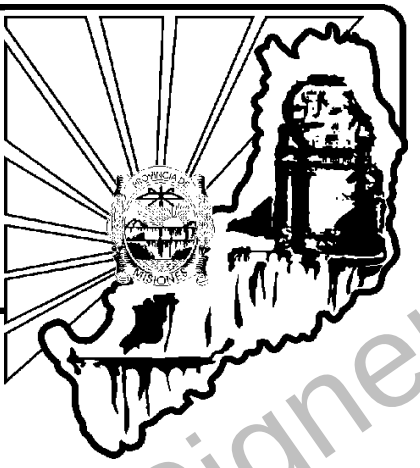
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15436 POSADAS, VIERNES 23 DE JULIO DE 2021 EDICIÓN DE 12 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Dr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 2251 Pág. 2.

Decretos Sintetizados N°s.:
2255, 2258/20;
517, 519 y 521 Pág. 2 a 4.

Sociedades: Pág. 4 a 7.

Edictos: Pág. 7 a 9.

Convocatorias: Pág. 9 a 11.

Licitaciones: Pág. 11 y 12.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 2251

POSADAS, 9 de Diciembre de 2.020
VISTO: El Expediente N° 1710-2494/ 2.020 Registro de Gobernación, caratulado: "BIOFABRICA MISIONES S.A. (BIO.MIS.A.) - S/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2.020 A LAS 09:00 HS."; y
CONSIDERANDO:
QUE, a fs. 1 del citado expediente obra nota del Ing. José A. Cabral en su carácter de Presidente de BIO.MI.S.A., por la cual informa que convoca al Estado Provincial a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que está prevista para el día 10 de diciembre de 2.020 a las 09:00 hs. y en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, a las 10:00 hs. en la sede social de BIO.MI.SA., sita en Ruta Nacional N° 12 Km. 7,5 de la Ciudad de Posadas;
QUE, asimismo en las presentes actuaciones constan los temas a ser tratados en el Orden del Día, el Acta de Directorio, copia del Balance General y los Ejercicios Económicos N° XI-2.018 y XII-2.019;
QUE, en tal sentido y conforme a lo previsto en el Artículo 116, inciso 17, de la Constitución de la Provincia, corresponde el dictado del presente instrumento legal;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNASE al Señor Fiscal de Estado de la Provincia, Fidel Eduardo DUARTE, DNI N° 14.713.258 y/o a la Directora General de Ejecuciones Fiscales Dra. María Belén DEI CASTELLI, D.N.I. N° 27.785.854 y/o al Director General de Sumarios Dr. Juan Carlos SPACHUK, D.N.I. N° 20.518.165, como representantes, titular y suplentes, respectivamente, del Estado Provincial ante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la "BIOFABRICA MISIONES S.A.", que se llevará a cabo el día 10 de Diciembre de 2.020 a las 09:00 hs. y en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, a las 10:00 hs.-
ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYESE al representante del Estado Provincial que en la Asamblea Ordinaria a la que se hizo referencia precedentemente, y con relación a los puntos del Orden del Día que son objetos del mismo expresen lo siguiente: Punto 1°) Proponga y vote favorablemente la designación de dos cualesquiera de los accionistas para la firma del Acta de la Asamblea. Punto 2) Considere y apruebe favorablemente la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo efectivo, notas y cuadro anexos, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor respecto al ejercicio económico N° 11 finalizado el 31 de Diciembre de 2.018 y el ejercicio N° 12 finalizado el 31 de Diciembre de 2.019. Punto 3) Considere y vote favorablemente la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora del ejercicio N° 11 cerrado al treinta y uno de Diciembre de 2018 y el ejercicio N° 12 cerrado al 31 de Diciembre de 2.019.-
ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-
ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Fiscalía de Estado y Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos. Remítase copia certificada a la firma BIOFABRICA MISIONES S.A. (BIO.MI.S.A.) Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD – Safrán

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2255

POSADAS, 26 de Febrero de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el pago de la Factura N° 00006-00000810 por la suma de. $ 50.000.- (PESOS CINCUENTA MIL), a favor de la firma "SCHMIDT PEDRO ANÍBAL" CUIT N° 20-16365800-4, con domicilio en Av. Hipólito Irigoyen N° 1.740 Piso O, Eldorado, Misiones, por el servicio de Publicidad Institucional sobre distintos actos del Ministerio de Gobierno en el medio Eldorado Radio Show FM 100.7, realizado en el mes de Septiembre del corriente año, encuadrándose en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de la suma de $50.000.- (PESOS CINCUENTA MIL), a favor de "SCHMIDT PEDRO ANIBAL", CUIT N° 20-16365800-4 con domicilio en Av. Hipólito Irigoyen N° 1.740, Piso O, Eldorado, Misiones, imputándose a la Partida: 03-01-0-1-90-1-01-012-01220 - SCD 0-02 del Presupuesto Vigente.-

DECRETO 2258

POSADAS, 10 de Diciembre de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE, a la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial, a efectuar una CONTRATACIÓN DIRÉCTA, con la Cuenta Especial de Trabajos Carcelarios y Fondos de Reembolsos C.U.I.T. N° 30-68325077-1, con Domicilio Fiscal en Edificio Torreón - Chacra 32-33 de la ciudad de Posadas, por la suma total de PESOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 19.781.500,00.-), aprobándose la misma por los motivos expuestos en el Considerando, encuadrándose el procedimiento en el Artículo 85° - Inciso 3) - Apartados d), g) y o) de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303) y último párrafo.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial, a la liquidación, pago y transferencia de la suma total de PESOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 19.781.500,00.-) como consecuencia del Artículo anterior, en concepto de Racionamiento de Internos y Personal de Servicio de 24 Hs., por el pago total de 79.126 raciones, a suministrarse en el mes de Diciembre del año 2.020, a favor de la Cuenta Especial de Trabajos Carcelarios y Fondos de Reembolsos, Cuenta Corriente N° 40939/5 Banco Macro - Casa Central, con cargo a la Partida Parcial Bienes de Consumo del Presupuesto Anual vigente conforme a la siguiente codificación N° 03-05-0-2-20-1-01- 012-01210, debiéndose realizar el ajuste previsto en el Considerando.-

DECRETO N° 517

POSADAS, 23 de Abril de 2021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la firma "SILVIA MABEL GONZÁLEZ", la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL ($ 48.000,00), por la prestación del Servicio de publicidad institucional en el programa Telehogar online, correspondiente a los meses de Abril, Mayo, Junio Y Julio de 2020, por el monto mensual de PESOS DOCE MIL ($ 12.000,00), según Acta de Recepción N° 2530/20 (fs.02) y Facturas "B" N° 00004-00000209 (fs. 03), 00004-00000210 (fs. 05), 00004-00000211 (fs. 07) y 00004-00000212 (fs.09), y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero encuadrando el procedimiento en los artículos 44° y 80° de la Ley VII- N° 11 (Antes Ley 2.303),
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1' del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios No Personales	
S.C.D. 0-01	Dirección Superior	$ 48.000,00.-

DECRETO N° 519

POSADAS 23 de Abril de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.-RECONÓCESE el pago de la suma total de $ 25.000,00 (PESOS VEINTICINCO MIL) a favor de la firma SASE S.A. CUIT N° 30-70729408-2, con domicilio en calle Colon N° 1.628 de la Ciudad de Posadas, en concepto de Publicidad Institucional correspondiente al Ministerio de Ecología y R.N.R - medio: FM 99,9 Radio Republica, durante los meses de Enero y Febrero del año 2.021, a razón de $ 12.500,00 (PESOS DOCE MIL QUINIENTOS) por mes, conforme facturas N° 00002-00002146, N° 00002-00002162, y Actas de Recepción N° 13/2021 y 45/2021, encuadrando el procedimiento en el artículo 44° de la Ley VII N° 11 (antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables, Turismo y Cambio Climático, a liquidar y abonar la suma total de $ 25.000,00 (PESOS VEINTICINCO MIL) a favor de la firma SASE S.A., por los conceptos indicados en los considerandos y Artículo 1° del presente, todo ello con imputación a: 08-01-0-4-90-1-01-012-01220 SCD-0-01 Erogaciones de la Unidad del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 521

POSADAS, 23 de Abril de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total de Pesos Cincuenta Mil ($ 50.000,00), según facturas "C" N° 00005 - 00001929 y N° 00005 - 00001943, a razón de Pesos Veinticinco Mil ($ 25.000) cada una, correspondientes a los meses de Enero y Febrero del 2021, a favor de la firma Norte Misionero de Sonia Raquel Ríos - CUIT: 27-13875747-7, con domicilio fiscal en Av. Hipólito Irigoyen 1740 - Ciudad de Eldorado - Provincia de Misiones, en concepto de publicidad institucional: emisión de avisos publicitarios correspondiente a Dos (2) avisos diarios durante Veintiocho (28) días, destinado al Ministerio de Turismo, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303),
ARTÍCULO 2°.-AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables, Turismo y Cambio Climático, a proceder a la liquidación y pago al proveedor Norte Misionero de Sonia Raquel Ríos - CUIT: 27-13875747-7, con domicilio fiscal en Av. Hipólito Irigoyen 1740 Ciudad de Eldorado - Provincia de Misiones, de la suma total de Pesos Cincuenta ($ 50.000,00), de conformidad al acta de recepción N° 108/21 con imputación a la partida: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

MAESCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (SRL) en los autos caratulados "EXPTE. 878/2021, MAESCO S.R.L S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN".-
Constituida en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 12 días del mes de Mayo del año 2.021.-
DENOMINACIÓN: "MAESCO S.R.L.".-
ESTABLECE SU DOMICILIO LEGAL: En Suiza N° 2.438, Barrio 25 de Mayo, casa B5, Posadas, Misiones.-
TENDRÁ UNA DURACIÓN: De 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.-
SOCIOS: FRANCESCO VALENTINO GRIMALDI, D.N.I. N°44.530.367, C.U.I.L. 20-44530367-5, soltero y MARA CAROLINA GRIMALDI, D.N.I. N°43.121.452, C.U.I..L 27-43121452-6, soltera; ambos con domicilio real en Pablo Allain N° 5.530 de Posadas.-
OBJETO SOCIAL: Dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; b) Comunicaciones, espectáculos, promociones editoriales, propaganda y publicidad en medios: gráficos audiovisuales y escritos, estática, móviles y gráficas en cualquier soporte; c) Industrias manufactureras de todo tipo; d) Culturales y educativas; e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; g) Inmobiliarias y constructora; h) Inversora, financieras y fideicomisos; i) Forestales, mineras en todas sus formas; j) Salud; k) Venta de alimentos balanceados para mascotas, peces, ovinos y bovinos; I) Servicios Gastronómicos; m) Servicios de limpieza y lavandería.-
CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL ($ 1.500.000) dividido en un mil quinientas (1.500) cuotas de pesos un mil ($ 1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: FRANCESCO VALENTINO GRIMALDI, con 750 cuotas y MARA CAROLINA GRIMALDI, con 750 cuotas.-
LA ADMINISTRACIÓN, LA REPRESENTACIÓN Y EL USO DE LA FIRMA SOCIAL ESTARÁN: A cargo de ambos Socios en forma indistinta.-
EL EJERCICIO CONTABLE SOCIAL CIERRA: El 31 de Diciembre de cada año. Publíquese por un día.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 16 de Julio de 2.021. Dra. Mirna l. Lewtak. Directora.-

PP112341 $1.200,00 V15436

AUSTRAL CAMBIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N° 2/18 AUSTRAL CAMBIOS S.R.L. S/ CESIÓN DE CUOTAS, AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL".-

INSCRIPCIÓN TARDIA. CESIÓN DE CUOTAS

CEDENTES: DOMINGO SANTIAGO LUCENTI, D.N.I. número 33.014.794, C.U.I.T. 20-33014794-7, argentino nativo, nacido el 02 de Enero de 1.987, quien manifiesta ser de estado civil soltero y no hallarse en unión convivencial con persona alguna, hijo de Domingo LUCENTI e Hilda Emilia SEGUROLA, de profesión empresario, domiciliado en Ruta 12, Kilómetro 5, de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, de tránsito en esta ciudad, y MARTÍN JULIO RIVAS ANAYA, D.N.I. 10.678.294, C.U.I.T. 20-10678294-7, argentino nativo, nacido el 04 de enero de 1.953, de apellido materno ANAYA, de profesión abogado, casado en primeras nupcias bajo régimen ganancial con Wilma Ester CANIZA, domiciliado en calle Martín Lutero número 122, de esta ciudad.-

CESIONARIO: GUSTAVO NICOLÁS LOPEZ, D.N.I. 29.184.945, C.U.I.L. 20-29184945-9, argentino nativo, nacido el 30 de enero de 1.982, quien manifiesta ser de estado civil soltero y no hallarse en unión convivencial con persona alguna, hijo de Sofia Ana KLEINBIELEN y Hugo Humberto LÓPEZ, contador público, domiciliado en calle Arístides Mayol 50, Puerto Iguazú, Misiones.-

CUOTAS CEDIDAS: Cuarenta (40) cuotas sociales por valor de Pesos Diez Mil ($10.000,00) valor nominal cada una.

PRECIO: Pesos Cuatrocientos Mil ($ 400.000,00).

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN: los socios LUCENTI y LÓPEZ, resuelven elevar el capital social hasta la suma de Pesos Seis Millones ($ 6.000.000,00) lo que implica un aumento de Pesos Dos Millones ($ 2.000.000,00) respecto del capital originario de la sociedad. Y acuerdan modificar las cláusulas "QUINTA" en lo referente al capital social, y "SEPTIMA" en lo referente a la Administración y representación, del contrato social que quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma total de PESOS SEIS MILLONES ($ 6.000.000,00), dividido en seiscientas (600) cuotas de Pesos Diez Mil ($ 10.000,00) cada una, las cuales son suscriptas e integradas totalmente por los socios en las siguientes proporciones: El Socio DOMINGO SANTIAGO LUCENTI la cantidad de quinientas cuarenta (540) cuotas, por un total de Pesos Cinco Millones cuatrocientos mil ($ 5.400.000,00) equivalentes al Noventa por ciento (90%) del capital social; el Socio GUSTAVO NICOLÁS LOPEZ la cantidad de Sesenta (60) cuotas, por un total de Pesos Seiscientos mil ($ 600.000,00), equivalentes al Diez por ciento (10%) del capital social. La integración se realiza en dinero efectivo por el 100% del capital social, conforme artículo 149 de la Ley 19.550".- Y "SÉPTIMA: Administración y representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por DOMINGO SANTIAGO LUCENTI y/o GUSTAVO NICOLÁS LOPEZ, quienes revestirán el cargo de Socios Gerentes, y podrán actuar en forma conjunta separada y/o indistinta, por el plazo de cinco años, pudiendo ser renovable de manera indefinida de mediar acuerdo de socios. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda expresamente prohibido comprometer la firma social en actos extraños a su objeto. Posee todas las facultades para administrar, celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con Bancos Oficiales y Privados, abrir cuentas corrientes, cajas de ahorro, constituir plazos fijos y suscribir cheques con su sola firma, pero para actos de disposición patrimonial, se requerirá de la autorización previa del Banco Central de la República Argentina y la conformidad del ciento por ciento (100%) del capital social, plasmada mediante Acta en el libro respectivo. La realización de los actos que integran el objeto social no serán considerados actos de disposición patrimonial".-

INSCRIPTA al Tomo XXLI de S.R.L., a fojas 197/204, bajo el N° 25/17, por haberse así ordenado en el Expediente N° 32/2.017 el día 06 de Junio de 2.017.-

DOMICILIO DE LA SEDE: Calle Brasil N° 5 - Puerto Iguazú-Misiones.-

DIRECCIÓN GRAL. DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 16 de Julio de 2.021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP112343 $2.100,00 E15436

ESTAR BIEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (SRL) en los autos caratulados "EXPTE. 656/2021 ESTAR BIEN S.R.L - S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN".-

CONSTITUIDA: En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 18 días del mes de Marzo del año 2.021.-
DENOMINACIÓN: "ESTAR BIEN S.R.L.".-
ESTABLECE SU DOMICILIO LEGAL: En calle Colón 2.208 Piso 5° Departamento A de la Ciudad de Posadas.-
TENDRÁ UNA DURACIÓN: De 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.-
SOCIOS: MÓNICA RITA OLIVERA, de nacionalidad argentina, domiciliada realmente en calle Santiago del Estero número 1443, departamento 4, de la ciudad de Posadas - Provincia de Misiones, titular del D.N.I. número 13.875.340, C.U.I.T 27-13875340-4 estado civil soltera, de profesión abogada y el Señor WALTER RAÚL AZAME, de. nacionalidad argentina, domiciliado realmente en la calle Colon número 2.208, Piso 5to, Departamento A, de la ciudad de Posadas - Provincia de Misiones - titular del D.N.I. número 24.601.817, C.U.I.T. 20-24601817-1, estado civil soltero, de profesión empresario.-
OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades relacionadas con la salud humana: CONSULTORA: La prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento. MEDICINA DEL TRABAJO: Prestación de Servicios médicos especializados en medicina del trabajo, en consultorios, propios o no, con internación temporaria y/o permanente de pacientes, prestando tratamientos regulares y de alta complejidad, contratando con obras sociales, sistemas prepagos y toda entidad pública y privada que requiera servicios de medicina laboral. SERVICIOS MÉDICOS: Mediante la prestación de servicios con carácter integral a particulares, empresas e institutos médicos de carácter público o privado. MEDICINA DOMICILIARIA: Prestación de servicios médicos domiciliarios de emergencia, urgencia, propia o por terceros, asistencia integral, medicina social, asistencial, preventiva, pudiendo prestar servicios a obras sociales, sanatorios, hospitales, clínicas, prestación de medicina prepaga. Administración de medicina prepaga a empresas o particulares, atención de enfermos en domicilios y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricas y/o de reposos; Atención con cuidadores domiciliarios y/o acompañante terapéutico, así como su traslado en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional, sea este terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, adaptado o adaptable a tal fin para estudios, tratamientos, internación y/o diálisis. La implementación de servicios complementarios como "Servicios de Radiografía a domicilio". "Servicios de Enfermería a domicilio", cubierto hasta la asistencia de urgencias a domicilio. TRASLADO DE ENFERMOS Y DE ÓRGANOS DE TRASPLANTE: Traslado por vía aérea y terrestre en el Territorio Nacional, en las Provincias y en el extranjero, de personas enfermas y/o accidentadas, por los medios indicados, con asistencia médica durante el traslado; El traslado por vía aérea y terrestre en el territorio Nacional, en las Provincias y en el extranjero, de órganos humanos destinados a trasplantes, de acuerdo con la legislación vigente y en coordinación con entidades públicas o privadas autorizadas al efecto. CLÍNICAS Y SANATORIOS MÉDICOS: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados. Ejercerán la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. Atención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de enfermos, poniendo a su disposición y de los profesionales todos los elementos de auxilio necesarios que posibiliten el ejercicio profesional. ANÁLISIS QUÍMICOS: Realización de ensayos y análisis químicos, físicos, fisicoquímicos, biológicos, bioquímicos y similares por cualquiera de los métodos empleados y conocidos. Como los que se incorporen por este cometido sobre líquidos, sólidos y gases de cualquier proveniencia; Al estudio, proyecto, asesoramiento, dirección, administración y realización de servicios relacionados con el objeto, pudiendo realizar mandatos, representaciones, comisiones y asignaciones relacionadas con su objeto, así como también la explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar. FARMACIA: Compra, venta y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano, antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos y licencias; Constituir redes de prestadores. COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS destinados a satisfacer requerimientos de interconsulta, diagnósticos, propuestas terapéuticas, racionalización, sistematización y control del gasto médico. Realizar Convenios de prestación medica asistenciales con cobertura integral, vinculadas a las Gerenciadoras del Sistema de Salud (Obras Sociales, Servicios de Medicina prepaga, Aseguradoras de Riesgo del Trabajo, Mutuales, Asociaciones Gremiales, Sistemas de Seguros en general y cualquier otro entidad destinada a prestar salud) y constituir redes de prestadores. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo acto que se vincule directa o indirectamente con aquel que no esté prohibido por las leyes o por este contrato. Podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social".-

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de $ 1.200.000,00 (Pesos Un Millón doscientos mil) dividido en 120 cuotas de $ 10.000,00 (Pesos Diez mil) de valor nominal de cada una y de un voto por cuota. El capital social se suscribe y se integra en su totalidad es este acto de acuerdo al siguiente detalle: Socia OLIVERA MÓNICA RITA, 24 cuotas que representan un aporte de $ 240.000,00 (Pesos Doscientos cuarenta mil) valor nominal. EL Señor AZAME WALTER RAÚL 96 cuotas que representan un aporte de $ 960.000,00 (Pesos Novecientos sesenta mil) valor nominal.-
LA ADMINISTRACIÓN, LA REPRESENTACIÓN Y EL USO DE LA FIRMA SOCIAL ESTARÁ: A cargo del socio gerente WALTER RAÚL AZAMÉ.-
EL EJERCICIO CONTABLE SOCIAL CIERRA: El 31 de Julio de cada año. Publíquese un día.-
DIRECCIÓN GRAL. DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 19 de Julio de 2021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP112344 $3.000,00 E15436

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° Uno, Secretaría N° Uno, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a ADOLFO CANDIA, D.N.I. N° 29.166.093, a comparecer a prestar declaración de imputado en la causa "N° 100380/20", en la que se ha dispuesto: "OBERÁ, 05 de Julio de 2.021. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado NUNCHO RAMÓN SILVERA, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público durante cinco (5) días, la CITACIÓN del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusados del delito de LESIONES CULPOSAS, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado REBELDE (Art. 156 del C.P. Penal). Notifíquese. Firmado: Dr. Horacio H. Alarcón, Juez. Dra. Natalia R. Kozak, Secretaria.

SC18214 E15432 V15436

EDICTO: El Juzgado de Instruccion N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación, a la ciudadana, MÉNDEZ FERREYRA DNI N° 30.369.718, con último domicilio en B° 1° de Mayo, calle Alma Fuerte S/N de esta ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, sito en Av. Guaraní N° 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a primera audiencia, a fin de recepcionársele Declaración Testimonial en la presente causa, caratulada "EXPTE. N° 50663/2.018 ROMERO JUAN CARLOS S/ ABUSO SEXUAL SIMPLE" Puerto Iguazú, Misiones, 15 de Octubre de 2.020. Dr. Brites Martín. Juez. Dra. María de las Mercedes Ravasi. Secretaria.-

SC18219 E15432 V15436

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación, el ciudadano, RIVERO HÉCTOR DANIEL, DNI N° 41.616.100, Ddo. en B° Las Leñas calle Carlos Gardel y Mafalda Queirolo de esta ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en días hábiles (07:00 hs. - 12:00 hs-), a fin de recepcionársele declaración testimonial en la presente causa, caratulada "EXPTE. N° 27424/2.021 LEAL RICHARD SEBASTIÁN S/ HURTO EN SITUACIÓN DE FLAGRANCIA EN GRADO DE TENTATIVA." Puerto Iguazú, Misiones, 24 de Junio de 2.021. Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dra. María de las Mercedes Ravasi. Secretaria.

SC18220 E15432 V15436

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 895/21 "EXPTE. N° 3.115-R/2.019 - ROA SYNTIA SILVANA- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- (IV 74913) DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 5- MZ. 0153- LOTE 0010- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 005- MZ 0153- PARC. 0010- PART. 21259- CONVER. 40 VIV. SOL/10 (40 VIV. DORREGO)- DOS DE MAYO- MISIONES." ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 1.601/15 Registro I.PRO.D.HA. de fecha 06/07/2.015 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: Obra N° 3340 - Barrio: 2181 - 2390/3340 - CONVER. 40 VIV. SOL/10 - DOS DE MAYO I - MISIONES (40 Viv.- DORREGO) Sección: 005 - Chacra: 0000 - Manzana: 0153 - Parcela: 0010 en la Localidad de DOS DE MAYO, a la Sra. ROA SYNTIA SILVANA D.N.I. N° 30.018.330. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP112269 A Pagar $1.170,00 E15434 V15436

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DIRECTORIO N° 0937/21 EXPEDIENTE N° 04630-V/2.020, VALENZUELA RUBÉN - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. SECC. 2-0388-LOTE 0009-NOMEN. CATASTRAL SECC. 002-MZ 0388-PARC. 0009-PART. 21902-B° LOCALIDAD 50 VIV. IGUAZÚ-BIRF. IV-2° E-PTO. IGUAZU.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo mediante el cual se adjudicó a VALENZUELA RUBÉN DNI 13.693.046 la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2, MANZ.: 0388, LOTE.: 0009, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002, MANZ.: 0388, PARC.: 0009, CALLE: LAS MARGARITAS, FINCA.: 9 PART.: 21902- B°-LOCALIDAD.: 50 VIV. IGUAZÚ BIRF IV 2*E - PUERTO IGUAZÚ.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (364-40), el cambio de situación habitacional, de “I” a “L”.- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y el cobro de la deuda existente. Fdo. Director. IPRODHA.-

PP112270 A Pagar $1.440,00 E15434 V15436

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 950/21 “EXPTE. N° 6021-M/2.020 - MOSQUEDA ERASMO- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADM.: SECC. 2- MZ. 437-LOTE 30- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 2- MZ 437- PARC. 3080 VIV. CAT D 1° E- CANDELARIA- MISIONES.”- ARTÍCULO 1°.- DEROGAR parcialmente la Resolución N° 191/01 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 25/04/2.001 en su parte referente a la adjudicación a favor del Sr. ERASMO MOSQUEDA DNI N° 7.885.485, respecto a la vivienda identificada como: “DENOMINACION ADMINISTRATIVA: SECC. 2 - MZ. 0437 - LOTE 30 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 002 - MZ. 0437 - PARC. 0030-80 VIV. CANDELARIA- CAT. D 1° E- CANDELARIA. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP112271 A Pagar $1.080,00 E15434 V15436

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1026/21 “EXPTE. N° 7529-S/2.019 - SANCHES RAMON EDUARDO - ALQUILER S/ RENOVAC. ALQUILER- DENOM. ADM.: SECC. 4- MZ. 094- LOTE 0013- NOM. CATASTRAL: SECC. 004- MZ. 094- PARC. 0013- PART. 19.858- B° LOCALIDAD 1202- B° 40 VIV. A/05- APÓSTOLES II (SUC. EDUARDO QUIROGA)- APOSTOLES. -” ARTÍCULO 1°. - ABROGAR la RESOLUCIÓN N° 2130/16 Reg. Directorio I.PRO. D. HA., de fecha 29/11/2.016 por medio de la cual se RESUELVE OTORGAR en ALQUILER por el término de 24 meses, al Sr. SANCHES RAMON EDUARDO, D.N.I. N° 29.928.328, la vivienda identificada como: SECC. 004- MZ. 0094- PARC. 13- PART. 19858 – 1202 – B° 40 VIV. A/05 – APOSTOLES II MISIONES (SUC. EDUARDO QUIROGA) – APOSTOLES- MISIONES. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP112272 A Pagar $1.170,00 E15434 V15436

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. CHACON FABIAN ALFREDO Y VALDEZ MARIA ANTONIA: EXPTE. N° 03139-C- 2.021 - REG. I.PRO.D.HA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL DENOM. ADMINIST.: SECC,: 27- MZ.: 0523 - LOTE 19 - NOME. CATASTRAL: SECC., 027 - MZ,: 0523 – PARC.: 0019 - CALLE: HORQUETERO - FINCA: 12962 - B° LOCALIDAD: 4997 - 54 VIV. SUSTENTABLES POSADAS IV- (1° ENT. 40 VIV.- TIKYNA).
2. MARTINEZ RAMON OSCAR: EXPTE N° 04337-M-2017 - REG. I.PRO.D.HA - IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM SECC. 19 - CH. 0147 - MZ 0012 - LOTE 0011 - DPTO. 0011 - B° LOCALIDAD: 301 VIV. F. KOLPING- CH. 147 - POSADAS.
3. ROMERO MIGUEL ANGEL: EXPTE N° 03323-R-2021 - REG. I.PRO.D.HA - “S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMIN. ADMIN,: CHACRA: 120 MANZ,: J MONOB,: 06 B°: 100 VIV. CHACRA 120 2* EN”- POSADAS.
4. ESQUIVEL MAURO Y LOVERA MARIA AMALIA: EXPTE N° 02818-E-2.021 - REG. I.PRO.D.HA - IRREGULARIDAD -S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 5 - MZ.: 0089 - LOTE: 0002 - NOMEN. CATASTRAL: SECC.:. 005 - MZ.: 0089 - PARC.: 0002 - PART.: 27715 - B° LOCALDIDAD: 2034 - B° 30 VIV. D/08 - STO. PIPÓ/07 - (NORTEC CONST.) SANTO PIPÓ.-
5. BENÍTEZ HUGO ORLANDO: EXPTE. N° 03108-B-2.021 - REG. I.PRO.D.HA - S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL – DENOMINACION ADMINISTRATIVA: SECC.: 0 MANZ: 393, LOTE: 06 B° LOCALIDAD: 10 VIV. ECON. JARDIN AMERICA - JARDIN AMERICA.
6. ROSA MIGUEL ANGEL: EXPTE. N° 07107-R-

2.020 - REG. - I.PRO.D.HA - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - LEGAJO 602/21 - B° 68 VIV. COL. LAHARRAGUE MZ B- MONOB. 38- MONTECARLO.
7. ANDINO MIGUEL ANGEL: EXPTE. N° 06661-A-2020 - REG. I.PRO.D.HA -
IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITACIONAL - LEGAJO IPRODHA N° 602/58 B° 68 VIV. COL, LAHARRAGUE - MZ. A - CASA 9 - MONTECARLO. Fdo. Director. IPRODHA.-

PP112273 A Pagar $2.430,00 E15434 V15436

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Misiones, Primera Circunscripción Judicial, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso, de esta ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BAEZ ABEL, DNI N° 92.685.921 y DIAZ MERCEDES, DNI N° 13.390.011, en autos: "EXPTE. N° 17508/2.019 BAEZ ABEL Y DIAZ MERCEDES S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 28 de Junio de 2.021. Dra. Nilda Lorena Acuña. Secretaria.-

PP112303 $720,00 E15434 V15436

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1 de San Vicente, Quinta Circunscripción Judicial, sito en calle Ricardo Balbín esquina Juan XXIII P.B., CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO KLEÑUK DNI 21.811.296, por el plazo de 30 días en autos "EXPTE. N° 42587/2.020 KLEÑUK EDUARDO ANTONIO S/ SUCESIÓN AB-INESTATO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la provincia. San Vicente, Misiones, 30 de Junio de 2.021. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP112328 $810,00 E15435 V15437

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Laboral N° 1 de la IV Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Carlos Culmey Nº 240 de la ciudad de Puerto Rico, Misiones, a cargo del Dr. Navarre Gastón Andre Juez, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA a que comparezcan a estar a derecho los herederos, acreedores y personas que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante JUAN JANZEN, D.N.I. N° 92.417.234, dentro del término de 30 (treinta) días: "EXPTE. N° 56051/2021 JANZEN JUAN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese edicto por el término de tres (3) días. Puerto Rico, Misiones, 05 de Julio de 2.021. Dra. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP112339 $1.080,00 E15435 V15437

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL EVANGÉLICA CONGREGACIONAL PICADA FLOR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

EDICTO "ASOCIACIÓN CIVIL EVANGÉLICA CONGREGACIONAL PICADA FLOR".- La Asociación informa y CONVOCA a todos los socios y miembros la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Agosto de 2.021 a las 9 hs. en la sede del Templo ubicado en el Lote A de Gobernador López para desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Formación de la mesa directiva.
2) Verificación de quórum.
3) Aprobación del acta anterior.
4) Designación de dos representantes para firmar el acto.
5) Lectura y consideración de Memoria y Balance anual del ejercicio anterior.
6) Regularización del ejercicio 2.019-2.020.
7) Aceptación de compras, donaciones y ventas de inmuebles y automotores.
8) elecciones: * Presidente, * Vice-Presidente, * Secretario, * Pro-secretario, * Tesorero, * Pro-tesorero, * Dos vocales, * Revisora de cuenta.
9) Aprobación del presupuesto 2.021.
10) Temas pendientes según la consideración de la Asamblea.
11) Consideración y aceptación de las resoluciones finales.

Notas. 1) Se encuentra a disposición en la Sede del templo la totalidad de documentación contable a considerarse en la asamblea convocada. 2) Se encuentra disponible el padrón de asociados en la sede del templo para su inspección y oposiciones.

Leandro N. Alem, Misiones de Julio de 2.021.
EDUARDO RUZAK. Presidente.-

PP112321 $1.200,00 E15435 V15436

ASOCIACIÓN CIVIL IGLESIA DE DIOS QUE GUARDA EN LOS DIEZ MANDAMIENTOS CREE EN JESÚS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Misiones, comunica que ha dispuesto la CONVOCATORIA a Asamblea Extraordinaria de la Asociación Civil IGLESIA DE DIOS QUE GUARDA EN LOS DIEZ MANDAMIENTOS CREE EN JESÚS (A-1509), para el día 29 de Agosto de 2.021, en las instalación del club

sito en Lote 143 B° 2 de Mayo a las 9:00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
2) exposición de la situación actual de la Asociación, Memoria Descriptiva e Inventario de bienes.
3) consideración de la continuidad y regularización de la asociación o su disolución y liquidación.
4) Para el caso que se decida la continuidad, elección de una Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

Aprobación de memoria e inventario de bienes. Y en caso de resolver la disolución, elección de dos socios liquidadores. Publíquese edictos por 2 (dos) días en el Boletín de la Provincia de Misiones.

HÉCTOR JULIO FRANCO. Director General.-

PP112322 $960,00 E15435 V15436

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES RURALES Y FORESTALES DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

EDICTO: La FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES RURALES Y FORESTALES DE MISIONES PERSONERÍA JURIDICA A- 4632, CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 27 de Agosto del Año 2.021 a las 9:00 horas en primera convocatoria y las 9:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Federación, sito en San Lorenzo N° 1.503 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Todo ello, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO del orden del día: “Designación de los asociados para firmar el acta junto con el Presidente y Secretario”.

SEGUNDO PUNTO del orden del día: “Consideración y Análisis para la aprobación de la Memoria y los Estados Contables finalizados el 31/12/20”.

TERCER PUNTO del orden del día: “Consideración y tratamiento de la gestión de la Comisión Directiva”. Por último, el Señor Presidente, deja constancia que la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2.020 se encuentra a disposición de los asociados en la sede social de la Federación. Asimismo, el Presidente deja constancia que la presente acta se publicará en el Boletín Oficial y en el Diario Noticias de la Calle de esta ciudad por el término de dos días.

ADRIÁN LUNA VÁZQUEZ. Presidente.-

PP112323 $1.500,00 E15435 V15436

ASOCIACIÓN CIVIL

CENTRO DE IDEAS PARA MIISONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro de Ideas para Misiones, personería jurídica A 3.248, CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el día 06 de Agosto del 2.021 a las 19 horas en su sede de Félix Aguirre 1.448 de la ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Apertura de la Asamblea por el Presidente.
2.- Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea con el Presidente y el Secretario.
3.- Consideración de las Memorias, Balances Generales, inventario, estado de gastos y recursos, anexos y nota, dictámenes del auditor e informes del órgano de fiscalización de los ejercicios económicos números 12 y 13, cerrados al 31 de Diciembre del año 2.019 y 31 de Diciembre del año 2.020 respectivamente.
4. Renovación de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimientos de los mandatos.

Se comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva, se encuentra disponible en la Sede Social junto con el Padrón de Socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 16 a 20 horas de lunes a viernes, pasada media hora de la fijada, la asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de Socios presentes.

ANIBAL BLASCO. Presidente.-

PP112326 $1.200,00 E15435 V15436

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE IDEAS PARA MISIONES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

EDICTO: La Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro de Ideas para Misiones, personaría jurídica A-3.248, CONVOCA a Asamblea Extraordinaria para el día 06 de Agosto del 2.021 a las 21 horas en su sede de Félix Aguirre 1.448 de la ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Tratamiento de la disolución de la entidad.
2. Designación del liquidador.

Pasada media hora de la fijada, la asamblea se celebrara válidamente cualquiera sea el número de socios presentes.

ANIBAL BLASCO. Presidente.-

PP112327 $540,00 E15435 V15436

CONGREGACIÓN EVANGÉLICA

DEL RIO DE LA PLATA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la "CONGREGACIÓN EVANGÉLICA DEL RIO DE LA PLATA - LEANDRO N. ALEM (C.E.R.P.)", registrada como persona jurídica bajo el número: A - 582, y de acuerdo al Art. N° 21 de su estatuto, llama a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTEMPORANEA, para el día 15 de Agosto de 2.021, a las 9:00 hs., en su sede social, sita en Av. San Martin N° 651 de la ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1 - Explicación del motivo de esta asamblea general ordinaria, extemporánea.
2 - Designación de dos asambleístas, para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y Secretaria.
3 - Lectura y Aprobación del Acta anterior.
4 - Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, del Balance General, del Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos, del Inventario, y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2.019.
5 - Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, del Balance General, del Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos, del Inventario, y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2.020.
6 - Tratamiento del Presupuesto 2.020
7 - Análisis y aprobación del Presupuesto 2.021
8 - Temas Patrimoniales y Contables.
9 - Elección de una Comisión Escrutadora de Votos
10 - Elección de asambleístas para renovar cargos de la Comisión Directiva, por finalización de mandatos del año 2.019
11 - Elección de asambleístas para renovar cargos de la Comisión Directiva, por finalización de mandatos del año 2.020.

Nota: Transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, y sin haberse obtenido el quórum correspondiente, la Asamblea se realizará con el número de asociados que se encuentre presente (Art. 31 del estatuto). Se pone a disposición de los Asociados: Memorias, Estados Contables, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, el padrón de asociados vigente, y padrón de asociados con derecho a voto, para su consulta, en la sede social de Av. San Martin N° 651 de L.N. Alem, de lunes a viernes de 7:30 a 11:30 hs.-

GERARDO BANACH. Presidente.
CLAUDIA ROSANA HEPPNER. Secretaria.

PP112329 $1.980,00 E15435 V15436

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DE LA COOPERATIVA AGRÍCOLA

MIXTA DE MONTE CARLO LTDA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola Mixta de Monte Carlo Ltda., CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Agosto de 2.021 a las 07:30 horas en el Local de la Juventud Agraria Cooperativista de Monte Cerio para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de una Comisión Escrutadora compuesta por nueve miembros.
2. Elección de dos asociados para firmare/Acto de Asamblea Conjuntamente con el Presidente y Secretario.
3. Consideración de la Memoria - Balance General - Cuentas de Perdidas y Excedentes a Informe del Síndico y Auditoria Externa.
4. Destino de los resultados de ejercicio.
5. Destino del Ajuste de Capital.
6. Elección de tres miembros titulares del Consejo de Administración en reemplazo de los Señores HERIBERTO FRIEDRICH, VÍCTOR MARKWART Y MANUEL KIMMICH por vencimiento de mandatos.
7. Elección de cinco miembros suplentes para el Consejo de Administración.
8. Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
9. Retribución a consejeros.
10. Retribución al síndico.

Montecarlo, Misiones, 08 de Julio de 2.021.
HERIBERTO FRIEDRICH. Presidente.-
CLAUDIA ANDREA PLOCHER. Secretaria.-

PP112342 $1.890,00 E15436 V15438

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 31/21 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE INVERNACULOS CON EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA BIOMASA"- Ruth Nac. N° 12 Km 7,5 - B° Miguel Lanus - Posadas Mnes.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 364.632.642,82 (Pesos trescientos sesenta y cuatro millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta y dos con 82/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 364.000,00 (Trescientos se-

senta y cuatro mil).
FECHA DE APERTURA: 25 de Agosto de 2.021.
HORA DE APERTURA: 10:00 (diez) Hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso Posadas Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso Posadas Tel. (0376) 4-447528
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 Ex 621 - 3° Piso - Posadas Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.

SC18216 E15430 V15436

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2.021.
Expediente N° 3252-2714-2.021 Resolución N° 1734/21 D.G.R.
OBJETO: "Finalización de Obras en Puestos de Control Fiscal El Arco y Centinela - Provisión y Colocación de elementos de Demarcación Vial".
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 182.602.994,82 (Pesos: Ciento ochenta y dos millones seiscientos dos mil novecientos noventa y cuatro con 82/100).
INFORME Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Patrimonio y Compras Dirección de Administración Dirección General de Rentas - San Martín 1754 2° Piso.
PLIEGOS E INFORMES: Valor $ 913.015,00. Retiro hasta 48 Hs. hábiles antes de la apertura.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Departamento de Despacho - Dirección General de Rentas - San Martín 1754 1° Piso hasta el 30/08/2.021 a las 07:30 hs.
APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 30/08/2.021 a las 08:00 hs. en el lugar antes indicado.-

PP112287 A Pagar $3.150,00 E15430 V15437

SUBSECRETARÍA DE OBRAS

Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 016/21.-
APERTURA: 30-07-21.-
HORA: 10:00.-
LLÁMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar el "SUMINISTRO DE 300.000 (TRESCIENTOS MIL) LITROS DE GAS OIL GRADO 3".-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 31.470.000,00 - (PESOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL).-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 30.000,00.-(PESOS TREINTA MIL).-
CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.-

PP112345 A Pagar $720,00 E15436 V15438

SUBSECRETARÍA DE OBRAS

Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 017/21.-
APERTURA: 11-08-21.-
HORA: 10:00.-
LLÁMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar el "SUMINISTRO DE 453 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES) TONELADAS DE CEMENTO ASFÁLTICO".-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 49.965.900,00 -(PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS).-
PRECIO DEL PLIEGO: $50.000,00 - (PESOS CINCUENTA MIL).-
CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.-

PP112346 A Pagar $1.080,00 E15436 V15439